



Gacetilla de Prensa

El Centro Judicial de Mediación – Área de Apoyo del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, **CONVOCA** a los mediadores con matrícula definitiva a inscribirse para conformar el “**Registro de Mediadores**” de dicho Centro Judicial, **él que entrará en vigencia a partir del 01 de Febrero de 2016 y tendrá una validez por el término de un (1) año.-**

RECEPCION DE INSCRIPCION:

Se realizará desde la letra **A hasta la L**: desde el 01/09/15 al 29/9/15; desde la letra **M hasta la Z** desde el 01/10/15 al 31/10/15. Sin excepción y sin prórroga.

Quienes no la presenten en el tiempo y forma establecidos no podrán ser admitidos en el registro correspondiente.

LUGAR DE INSCRIPCION:

Se receptorá en el domicilio del Centro Judicial de Mediación que corresponda según la delegación a la cual se inscribe.

Para el caso de la Delegación Capital: 27 de Abril 172 2do. y 3er Piso. Te. 0351 4481612 – 4481012 internos: 25201-25202-25221

REQUISITOS:

- 1- Suscripción del Formulario de Inscripción.
- 2- Constancia de matrícula definitiva y/o renovación en DIMARC, emitida con fecha hasta el 31/08/15
- 3- Constancia de Inscripción en la AFIP vigente y en condiciones cada mediador de emitir factura de honorarios correspondientes
- 4- Constancia de especialización en mediación familiar y/o penal, requisito obligatorio para quienes intervengan en las mismas.
- 5- Certificado de experiencia adquirida con acreditación de cantidad de mediaciones realizadas y características de las mismas (tipo y lugar de realización)
- 6- Curriculum Vitae.
- 7- Boleta de depósito de matrícula equivalente a 2 jus (ley 8002).
- 8- Constancia de Caja de Ahorro en Banco Provincia de Córdoba - Cualquier sucursal - a los fines del cobro de honorarios, la que deberá acompañarse el 01/02/2016.

Los mediadores deberán aceptar, suscribir y cumplimentar las disposiciones del Reglamento Interno del Centro Judicial de Mediación y las establecidas por la Coordinación General y el Tribunal Superior de Justicia.

La documental requerida deberá ser presentada en original y copia, a los fines de la formación y/o actualización de los registros de cada mediador y acompañada en un folio.

La documental y antecedentes presentados serán evaluados, se realizara una categorización, y en caso de ser necesario se realizará una entrevista con la Coordinación General.